



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0024-R-2015

Huancayo, 04 DIC 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0001129-2015-R-UNCP del 02 de diciembre 2015, mediante el cual el Rector designa al responsable de brindar información en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 de fecha 13 de julio del 2002, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece procedimientos con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5. del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la precitada Ley, para los efectos de su aplicación, se entiende por Entidades de la Administración Pública a los señalados en el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 4°, establece Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia. Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativa;

Que, mediante Resolución N° 3829-R-2015, se resuelve designar al M.Sc. Mauro Rodríguez Cerrón, Secretario General de la UNCP, como responsable de entregar información de acceso público, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, a partir del 01 de enero 2015 hasta el 31 de diciembre 2015;

Que, con Resolución N° 0001-CU-2015, se cesa en sus funciones como Secretario General de la UNCP al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón y se designa como Secretario General de la UNCP al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica;

Que, el Rector considerando la designación del Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez como Secretario General, dispone su designación como Responsable de brindar información en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a partir del 25 de noviembre 2015 hasta el 31 de diciembre 2015; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR FINALIZADA** la designación como Responsable de Brindar Información en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, a partir del 25 de noviembre 2015 y darle las gracias por los servicios prestados a la Institución.
- 2° **DESIGNAR** al **Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez**, Docente Nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Electrónica, Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, como **Responsable de Brindar Información** en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, a partir del 25 de noviembre 2015 hasta el 31 de diciembre 2015.
- 3° **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0024-R-2015

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO ROSÚLO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC / Dirección General de Administración/ OCI / Relaciones Públicas / Of. de Asesoría Legal / Of. Gral. de Personal / Of. Gral. de Planificación / Of. de Empleo y Desarrollo / Of. de Escalafón Universitario / Of. Gral. de Abastecimiento y SG / Of. Gral. de Contaduría y AF / Of. de Tesorería / Of. de Presupuesto / CEPRE / Admisión / Escuela de Postgrado/ Facultades (25) / Of. de Remuneraciones / Interesado / Archivo / ivm.